



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00318
Proceso	Insolvencia
Asunto	Se dispone envío de traslado y acta posesión

En atención al anterior escrito allegado por la liquidadora que informa que acepta el nombramiento, se procede a través de la Secretaria a remitirle el acta de posesión y el link del proceso a su correo electrónico macuadrosve@gmail.com, para que proceda a realizar todas las gestiones a su cargo.

Por otro lado, se incorpora al expediente la no aceptación del cargo comunicado por los demás liquidadores nombrados por el Despacho.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **db09d2c2acd62486317ca7c335938fe7c33cdb238a270e6c6e188f95c6cd8d14**

Documento generado en 06/12/2021 10:15:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>